

ACTA 9ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con veinte minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 2025-2027, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndica Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; C. MARISOL ORTIZ ARENAS, Cuarta Regidora; C. FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; C. JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; C. JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar a cabo la **NOVENA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia haciendo mención del nombre y cargo, siendo todos los ediles que integran el Ayuntamiento; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Presidente Municipal procede a declarar que existe quórum legal para sesionar quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, que es la misma que fue girada en el citatorio de fecha 25 de febrero de 2025 y corresponde a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de cambio de nombre de la Calle Belisario Dominguez a Cerrada Hidalgo, Barrio San Rafael, Tultepec.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la compra e instalación de 3 postes con cámaras Ptz Ip 4 Megapizeles.
7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la compra de 3 drones para la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Una vez deliberado el punto, el Presidente Municipal pide su votación, obteniendo la aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 19 de febrero del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de cambio de nombre de la Calle Belisario Dominguez a Cerrada Hidalgo, Barrio San Rafael, Tultepec, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal informa que recibió un escrito de unos vecinos del Barrio de San Rafael, solicitando se les regrese el nombre de su calle como la tenían antes, y que era cerrada Hidalgo por casi 29 años, ya que todos sus documentos aparecen con ese domicilio, y actualmente hay una placa como Belisario Dominguez; por tal motivo, solicita se pueda aprobar el cambio de nombre de la calle; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto, estando de acuerdo la comisión, y pedida la votación, se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
2025-2027

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza cambiar el nombre de la calle Belisario Domínguez por calle Cerrada Hidalgo, Barrio San Rafael, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Fomento Agropecuario, a Catastro y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la compra e instalación de 3 postes con cámaras Ptz Ip 4 Megapizeles, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del encargado del centro de monitoreo C2 José Gama, a fin de que presente el presupuesto y presente un informe a los integrantes del Ayuntamiento de las cámaras de seguridad, procediendo el servidor público a explicar y entregar un informe del centro de monitorio etapa 3 y 4, así como presenta el presupuesto del cambio de 3 postes que es la etapa 3, por un monto de \$345,564.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, e incluye instalación, configuración para su correcto funcionamiento y garantía.

El Presidente Municipal menciona que, para la compra de los equipos, se requiere que lleve la norma que establece la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$345,564.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para la rehabilitación de 3 puntos de videovigilancia en el Municipio de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a Seguridad Pública y Tránsito Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para la compra de 3 drones para la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, y continuando con el C. José Gama, menciona que es necesario comprar 3 drones para la comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, y sería para ocuparlos en cada sector; (norte, centro y sur); por lo que presenta un presupuesto de \$111,762.00 (CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recurso del FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), e incluye dicho presupuesto batería, frecuencia, GPS y control remoto.

El Presidente Municipal menciona que hay que capacitar a las personas que los van a manejar, así como instruye al director de asuntos jurídicos para que revise la fundamentación legal del uso del dron, para no incurrir en algún delito.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por MAYORÍA, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, en abstención; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por mayoría de votos, autoriza un presupuesto de \$129,643.92 (CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recurso del FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para la adquisición de 3 dro-001 aéreo, GPS, control remoto y batería incluidas, para la comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Tultepec, y ser utilizados en cada sector (norte, centro y sur).

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a la comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal y la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DIA ASUNTOS GENERALES

1. Aprobación de fallo de adjudicación para la adquisición de 10 camionetas pick up doble cabina.
2. Pago de gasolina, reparación y mantenimiento de patrullas, se pague con recursos de FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).
3. Aprobación del calendario oficial del Ayuntamiento.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

4. Solicitud de interprete en lengua de señas.
5. Bache por fuga de agua en avenida Toluca.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Secretario del Ayuntamiento menciona que el Tesorero Municipal por medio de oficio solicita la autorización por cabildo, del fallo de adjudicación, a través del cual se asignó el contrato para la adquisición de 10 camionetas pick up doble cabina, nissan frontier SE TM modelo 2025. Esto dentro del proceso de licitación pública nacional LPN/MTU/RP/01/2025, por un monto de \$4,809,035.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios 2025, a la empresa Automotriz Kioto, S.A. Promotora de Inversión de C.V.

El Presidente Municipal lo pone a consideración del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos valida el fallo de la licitación pública nacional LPN/MTU/RP/01/2025 de la cual resultó ganador la empresa Automotriz Kioto, S.A. Promotora de Inversión de C.V., a través de su representante legal C. Francisco Manuel López Marcos de la Barrera, y autoriza que previo a la firma del contrato de adquisición de 10 camionetas pick up doble cabina, marca nissan frontier SE TM modelo 2025, y previo cumplimiento al resolutivo sexto del fallo de adjudicación, se realice el pago por la cantidad de \$\$4,809,035.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios 2025.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Secretario del Ayuntamiento de igual manera menciona que el Tesorero Municipal solicita sea pagada la gasolina de seguridad pública, reparaciones y/o mantenimiento de las unidades (patrullas), con recursos del FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

El Presidente Municipal lo pone a consideración del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza pagar el consumo de gasolina, reparaciones y/o mantenimiento de las unidades (patrullas) de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, con recursos de FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) 2025.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal solicita la aprobación del calendario oficial del Ayuntamiento 2025; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, aprueba el calendario oficial del Municipio de Tultepec 2025, siendo el siguiente:

| MES | DÍA | ACTIVIDAD |
|---------|-----|--|
| ENERO | 01 | DÍA INHÁBIL |
| | 06 | DÍA DE REYES. |
| | 13 | ERECCIÓN MUNICIPAL. |
| FEBRERO | 03 | DÍA INHÁBIL. ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS |

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

| ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. | | |
|---------------------------|--------------|---|
| | 05 | PROMULGACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO. |
| | 24 | DÍA DE LA BANDERA. |
| MARZO | 17 | DÍA INHÁBIL. NATALICIO DE BENITO JUÁREZ GARCÍA. |
| ABRIL | 17, 18 y 19. | DÍAS INHÁBILES. PERIODO DE VACACIONES. (SEMANA SANTA). |
| MAYO | 01 | DÍA INHÁBIL. DÍA DEL TRABAJO. |
| MAYO | 10 | DÍA DE LAS MADRES. |
| SEPTIEMBRE | 15 | GRITO DE INDEPENDENCIA |
| | 16 | DÍA INHÁBIL. DESFILE POR ANIVERSARIO DE INICIO DE LA LUCHA DE LA INDEPENDENCIA. |
| NOVIEMBRE | 01 | DÍA INHÁBIL. VACACIONES. (DÍA DE MUERTO). |
| | 17 | DÍA INHÁBIL. ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. |
| | 20 | DESFILE ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA |
| DICIEMBRE | 25 | DÍA INHÁBIL. |

NOTAS:

- 1.- SE CONSIDERA DÍA LABORABLE EL DÍA SÁBADO DE CADA SEMANA, SALVO CUANDO COINCIDA CON DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO O PERIODO VACACIONAL.
- 2.- SÓLO SON INHÁBILES PARA LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS LOS DÍAS EXPRESAMENTE SEÑALADOS COMO TALES, INCLUYENDO SÁBADOS Y DOMINGOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN HABILITARSE DÍAS Y HORAS HÁBILES PARA LA PRÁCTICA DE DILIGENCIAS ESPECÍFICAS, EN CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 3.- LOS PERÍODOS VACACIONALES SEÑALADOS SON GENERALES, CON INDEPENDENCIA DE LOS PERÍODOS QUE INDIVIDUALMENTE SE AUTORICEN CONFORME AL NÚMERO DE DÍAS QUE TENGA DERECHO A DISFRUTAR EL SERVIDOR PÚBLICO, DEBIENDO COMPUTARSE LOS PERÍODOS INDICADOS EN ESTE CALENDARIO, CONFORME AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.
- 4.- LOS DÍAS INHÁBILES Y PERÍODOS VACACIONALES SEÑALADOS, SON SIN PERJUICIO DE LAS NECESIDADES QUE SE TENGAN EN SUS ÁREAS DE ADSCRIPCIÓN, QUE PODRÁN EXIGIR A DETERMINADOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESTAR SUS SERVICIOS EN ESOS DÍAS Y PERÍODOS.
- 5.- ESTE CALENDARIO NO ES APLICABLE A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, Y DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, EN RAZÓN DE SUS FUNCIONES.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Asuntos Jurídicos, a la Contraloría Municipal y a Recursos Humanos, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

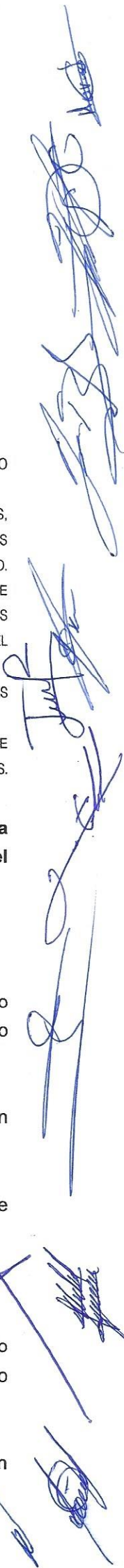
En el desahogo de este punto, la Novena Regidora sugiere que se implemente en las transmisiones en vivo de la página del Gobierno de Tultepec, la interpretación en lengua de señas.

El Presidente Municipal menciona, que está de acuerdo; y le pide al 1er. Regidor lo revise y se implemente ya en próximos eventos.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, la Segunda Regidora menciona que hay bache por fuga de agua en avenida Toluca, y ocasiona el tráfico; por lo que solicita se atienda con la dirección correspondiente.



El Presidente Municipal informa que por el momento se le está dando prioridad a la FIP 2025, pero si lo revisará con el director.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.




PROF. RAMÓN SÉRGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.




M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.




LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.




C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.




C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.




C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor .



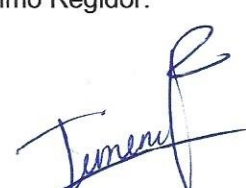
C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.



C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.



C. JOAN MANUEL VERA BRAVO
Octavo Regidor.



C. JIMENA RANGEL CEDILLO
Novena Regidora.



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO